## JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Referencia: Filiación

Demandante: Luz Mila Gaviria Padilla

Demandado: Herederos de Arquímedes Octavio Romero Valero

Radicado: 2017-636

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, mediante oficio requiérase a la **FISCALIA SECCIONAL DE CHOCONTA**, con el fin que informe inmediatamente a este Juzgado el tramite dado al oficio 0002 de fecha 13 de enero de 2020, dado que a la fecha no obra en el proceso, respuesta por parte de la citada entidad. Con el requerimiento anéxese copia del oficio.

NOTIFÍQUESE,

GILMA RONCANCIO CORTÉS

Juez